



RESOLUCION No. 030-AD-75

Lima, 04 de Febrero de 1975

CONSIDERANDO :

Que de conformidad con el Art. N° 33° del D.L. N° 20555, son atribuciones del INRED; planificar el desarrollo del Sistema RED;

Que en los Arts. N°s. 52° y 56°, se establece que las -- Oficinas Regionales y Departamentales del INRED son entidades desconcentradas que dirigen, coordinan y controlan las actividades del Sistema RED en sus jurisdicciones;

Que para cumplir lo dispuesto por el D.L. 20555, es necesario reunir a los Directores Regionales y Departamentales del INRED, para evaluar las acciones cumplidas en el año 1974 y dar a conocer el Plan de acciones del INRED - de 1975, y, visto el informe de la Dirección Nacional de Educación Física, de la Oficina de Planificación; y, lo opinado por la Oficina Central de Administración;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

- 1° Autorizar a la Dirección Nacional de Educación Física para ejecutar la Reunión de Trabajo de Directores Regionales y Departamentales del INRED.
- 2° La mencionada Reunión se realizará del 8 al 13 de -- Marzo del presente año.
- 3° El egreso que origine esta Actividad asciende a CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES ORO - (S/ 110,960.00), que se afectará al Programa N° 1781- "Administración Central", en concordancia con el Presupuesto Analítico de Gastos que para el efecto se -- apruebe.

Regístrese y Comuníquese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

RGC/lbs

187